Alcaldía de Ocaña | Secretaría General

RESOLUCIÓN No. No. No. 309

(09 ABR. 2024

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 021 de fecha 12 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG-041de fecha 01 de febrero de 2024, se contrató a ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN LA FORMULACION Y REPORTE DE PROYECTOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LA INVERSION EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir del 01 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024, por valor de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($21.544.000) MONEDA CORRIENTE, los cuales se pagarán en cuatro (04) actas parciales e iguales, cada una por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.386.000) MONEDA CORRIENTE, con corte a fin de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2024.

Que ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.336.961 expedida en Ocaña, Norte de Santander, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedido por el Secretario de Planeación Municipal, cumplió con el servicio en el mes de marzo de 2024 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el segundo pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG-041de fecha 01 de febrero de 2024.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el segundo pago parcial a nombre de ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal en el mes de marzo de 2024, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG-041de fecha 01 de febrero de 2024, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.386.000) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.009.45.005. FORTALECIMIENTO OFICINA DE PLANEACION SOCIO EMPRESARIAL Y BANCO DE PROYECTOS, del presupuesto de gastos de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 09 ABR. 2024

LUISA FERNANDA GARCIA GARCIA
Secretaria General Municipio de Ocaña

Elaboró: Amanda Castro Sarabia, Técnico